D.M. Quito, 07 de noviembre de 2024

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 045

Viernes, 08 de noviembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Enriquez Castro Jazmin Lilibeth - **CONSEJERA**
- Mgs. Guarderas Cisneros Juan Esteban - **CONSEJERO**
- Mgs. Saltos Rivas Betsy Yadira – **CONSEJERA**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**
- Mgs. Verduga Sánchez Sócrates Augusto – **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Viernes **08 de noviembre de 2024, a las 15H00** de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 044-O-2024 de 30 de octubre de 2024; y resolución.

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec

2. Reconformación del Equipo Técnico para el procedimiento de selección y designación mediante concurso de méritos y oposición para la Renovación Parcial de las y los Jueces del Tribunal Contencioso Electoral con base a la solicitud realizada en memorando Nro. CPCCS-VIC-2024-0311-M; y, resolución.
3. Reconformación del Equipo Técnico para el procedimiento de selección y designación de los miembros de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA) con base a la solicitud realizada en memorando Nro. CPCCS-VIC-2024-0310-M; y, resolución.
4. Reconformación de la Comisión Técnica responsable del "Proceso de Selección y Designación de los Vocales Principales y Suplentes del Consejo de la Judicatura de la terna enviada por la Asamblea Nacional", por desvinculación definitiva de una de sus integrantes; y, resolución.
5. Reconformación del Equipo Técnico y de Apoyo del "Concurso para la Renovación Parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral mediante concurso de méritos y oposición con veedurías e impugnación ciudadana", por la desvinculación definitiva de un integrante; y, resolución.
6. Reconformación de la Comisión Técnica de Selección conformada para la designación de la primera autoridad de la Superintendiencia de Bancos, de la terna propuesta por el Ejecutivo, por la desvinculación definitiva de una integrante; y, resolución.
7. Conocimiento del oficio No. T. 342- SGJ-24-0412 de fecha 29 de octubre de 2024, mediante el cual se remite una nueva terna dentro del proceso de designación de la primera autoridad de la Superintendiencia de Bancos, remitido por el Presidente Constitucional de la República; y, resolución.
8. Disposición de conformación de la veeduría ciudadana que tendrá como objeto "*Observar y vigilar el proceso de selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado*", tanto en la conformación de la comisión ciudadana de selección y el concurso de méritos y oposición para designar a la autoridad, de conformidad con las disposiciones previstas en el Reglamento de Veedurias para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-044-O-2024-0447; y, resolución.
9. Conocimiento del Informe de Entrega de Impugnaciones a los delegados de las Funciones del Estado, proceso Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral (CNE), en cumplimiento de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-042-O-2024-043; remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SG-2024-1522-M de fecha 29 de octubre de 2024, suscrito por la Secretaria General, Encargada; y, resolución.
10. Conocimiento del Oficio Nro. AN-SG-AMH-014-0 de 15 de octubre de 2024, signado con número de trámite CPCCS-SG-2024-2352-EX de fecha 15 de octubre de 2024 suscrito por el Secretario General de la Asamblea Nacional; y, resolución.

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec

Se convoca a los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la Sesion Ordinaria 045 que se instalará por única vez, el día viernes 08 de noviembre del 2024 a las 15h00, con el propósito de dar continuidad a los temas previamente agendados mismo que son de interés urgente, debido a su suspensión por motivos de fuerza mayor que comprometieron la seguridad de los miembros del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La presente sesión será trasmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEc y de los medios oficiales previstos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión. [1]

Firmado electrónicamente por:
ANDRES XAVIER FANTONI BALDEON

Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

[1] Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.
Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.
Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec